

«Royal Belt, Sociedad Limitada» y «J. J. Gil, Sociedad Limitada», respectivamente, Amparo Herrero Barceló, Tomás Gil Vidal, y Juan-José Gil Herrero.—1.290. 2.ª 17-1-2008

### JIMIFE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en la Junta General Universal celebrada el día 12 de diciembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la rectificación de la sociedad, así como dejar sin efecto el acuerdo de disolución acordado en Junta General de 18 de junio de 2007.

Se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad que se reactiva, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.—María Josefa Grau Dueña y M.ª Carmen Martínez Guerrero, Secretaria y Presidenta del Consejo de Administración.—921.

### JOSE ESTÉVEZ, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera Nacional IV, kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día 26 de febrero de 2008, en primera convocatoria, o el día 27 de febrero del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de septiembre de 2006 y finalizó el día 31 de agosto del 2007.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los tenedores de acciones que, con una antelación de al menos cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios, siempre que su número represente, por lo menos, el uno por mil del capital social, de acuerdo con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándola en el domicilio social, toda la documentación correspondiente a los puntos que han de someterse a la deliberación de la Junta General.

Jerez de la Frontera, 8 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Estévez Puerto.—939.

### JOSÉ VALERA MARTÍN

*Declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Marco Erin Granda Santana, contra la empresa «José Valera Martín», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2007, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.441,55 euros de principal, más 215 euros para intereses y 215 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 10 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—1.056.

### JUAN CARLOS VARAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 40/07, y para el pago de 4.304,63 euros de principal y 860,92 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Juan Carlos Varas, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—975.

### JUAN GARCÍA ARTESEROS

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 66-07 seguida en este Juzgado a instancia de Holger Fernando Ramos Romo, sobre despido, se ha dictado con fecha 3-12-07, resolución por la que se declara a «Juan García Arteseros» en situación de insolvencia total por importe de 9.841,69 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 10 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—1.079.

### JUFUGARU, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 74/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Lubomir Dinkov Tanev, contra la empresa Jufugaru, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 25 de junio de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.313,25 euros de principal, más 495 euros para intereses y 495 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—1.054.

### LA IBEROAMERICANA PLUS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 204/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohamed Essefiani, contra la empresa La Iberoamericana

Plus, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 11.610,11 euros de principal, más 1.700 euros para intereses y 1.700 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—1.049.

### MOBILIARIO BERNALES, S. L.

*Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 13/07 seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Jon Fernández Pajero, frente a Mobiliario Bernales, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en el que se declara insolvente a la demandada por importe de 381,92 euros de principal más 76,38 euros de intereses y costas.

Bilbao, 2 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—1.014.

### MONCAR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real,

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real se siguen Autos de ejecución con el número 30/06 a instancia de don Rafael Rabanal Ángel frente a «Moncar, S. L.», se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar al ejecutado “Moncar, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 1.425,00 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...».

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—1.005.

### MOTOR TRISA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Noemí Trigueros Sambade, contra Motor Trisa, S. L., se dictó en el día tres de diciembre de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado empresa Motor Trisa, S.L., en situación de insolvencia por importe de 5367,29 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 10 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—1.024.

### MUEBLES GARCÍA CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta Universal de la sociedad Muebles García Campo, S. A., en sesión de 30 de noviembre de 2007

acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas, desembolsos no exigidos..	24.040,48
Total activo .....	24.040,48
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	60.101,22
Resultado negativo de ejercicios anteriores.....	-249.876,49
Pérdidas y ganancias .....	-451.435,12
Reserva legal.....	31.100,45
Reserva voluntaria .....	634.150,42
Total pasivo .....	24.040,48

Badajoz, 24 de diciembre de 2007.—Consejero, Mariano García Campo.—929.

### N. R. TOMELLOSO SERVICIOS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución con el n.º 8/07, a instancia de María del Carmen Jiménez Morcillo y otra frente a «N.R. Tomelloso Servicios, S. L.», se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado “N.R. Tomelloso Servicios, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 13.200,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...»

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—1.012.

### N.R. TOMELLOSO SERVICIOS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen Autos de ejecución n.º 57/07 a instancia de D.ª Yolanda Arce Ayala, frente a «N. R. Tomelloso Servicios, S.L.» se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar al ejecutado “N.R. Tomelloso Servicios, S.L.” en situación de insolvencia total por importe de 11.316,80 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—1.001.

### NAVI URBANA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 104-07 seguida en este Juzgado a instancia de Ramón Abellán Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 23-11-07, resolución por la que se declara a la entidad «Navi Urbana, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 865,61 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 10 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—1.081.

### NAVI URBANA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 108-07 seguida en este Juzgado a instancia de José Sánchez Marcilla, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 23-11-07, resolución por la que se declara a la entidad «Navi Urbana, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 639,61 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 10 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—1.082.

### OBRAS Y PROYECTOS MOYA CARRASCO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 212/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Fouad Bedoui, contra la empresa Obras y Proyectos Moya Carrasco, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.219,21 euros de principal, más 330 euros para intereses y 300 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 10 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Esther Serrano Reddaway.—1.045.

### PAVIMENTOS PULIMAFE, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que el procedimiento D-1018/06, Ejecución 59/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Luisa Dos Santos Rijo, contra la empresa Pavimentos Pulimafe, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 21 de diciembre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.223 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—1.034.

### PLANIFICACIÓN FINANCIERA GLOBAL, S. A.

#### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Planificación Financiera Global, S. A., para la celebración de junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 25 de febrero de 2008 a las 19,30 y 20 horas respectivamente en el domicilio social de la sociedad en esta ciudad, o de ser necesario, en segunda convocatoria el 26 de febrero de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día de la Junta general ordinaria:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

#### Orden del día de la Junta general extraordinaria:

Primero.—Reducción de capital social en la cuantía de 87.000 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación de estatutos.

De conformidad con el artículo 114 c) de ley de sociedades anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho precepto.

Córdoba, 9 de enero de 2008.—El Consejero Delegado, José Carlos Pérez de Algaba Lovera.—943.

### RAÚL IGLESIAS GAGO

#### *Declaración insolvencia*

Doña M.ª Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 127/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Sergio Ordas Caballero, frente a «Raúl Iglesias Gago» se ha dictado Auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado por importe de 12.453,87 euros de principal más 2.490,77 euros de intereses y costas.

Bilbao, 3 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—1.018.

### RAÚL PERETE PÉREZ

#### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 87-06 seguida en este Juzgado a instancia de Isabel Muriel Rodríguez y otra, sobre despido, se ha dictado con fecha 10-12-07, resolución por la que se declara a «Raúl Perete Pérez» en situación de insolvencia parcial por importe de 8.183,45 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 10 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—1.080.

### RESIDENCIA DE ANCIANOS EL ROSAL, S. L.

#### *Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 129/07 que se sigue en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a instancia de doña M.ª Gloria San Román Arribas, frente a Residencia de Ancianos el Rosal, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 11.546,75 euros de principal, más 2.309,35 euros de intereses y costas.

Bilbao, 3 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—1.019.

### RETAMAR, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de la sociedad a